



"2021: Año de la Independencia"

**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE CANCELACIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-01359	FECHA	21 de septiembre de 2021
-------------------	-----------------	--------------	--------------------------

C. CARLOS AGUSTIN GORROSINO HERNÁNDEZ
TESORERO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, ESTADO DE CHIAPAS

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2021-00739	FECHA DE SOLICITUD	14 de septiembre de 2021
----------------------------	------------	---------------------------	--------------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Crédito Simple		
FECHA DE CONTRATACIÓN	07 de febrero de 2020		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	A07-0620044	DE FECHA	09 de junio de 2020
FECHA DE CANCELACIÓN	21 de septiembre de 2021		
CAUSA DE CANCELACIÓN	Liquidado		

INFORMACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas
OBLIGADO SOLIDARIO/AVAL	No aplica
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$55,157,999.55 (cincuenta y cinco millones ciento cincuenta y siete mil novecientos noventa y nueve pesos 55/100 M.N.)
MECANISMO O VEHÍCULO DE	Fideicomiso 851-01301
FUENTE DE PAGO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

El presente fue cancelado en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los artículos 3, 24 y 47 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 59 Bis, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES Y MUNICIPIOS

LIC. AIDEE OLIVA RODRÍGUEZ ALMARAZ

FIRMA EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105, PÁRRAFO VIGÉSIMO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Cadena original:

Sae418e4aa58fb99bb0be32802d030e5

Sello digital:

b94471ff73cb4a39c0ac30caa4fcd13c77507ef005eb36760234c4788005da72541876fd4057bcf2f1231056049ffd68bd2250844b4c1f7bd56a949370b31904518a0680200602e
a5753d4b8341a9c87f8799653671d0ef003367fdab54aa64a243f7ed23218ac50462120b6d17288d896a1879ad33168f741f9c284a1660db08d34e9b7b019260dec47c560375f678c
86e2d1afaa39b5af73fc8ddc955e24f68e6262b609980035aa0f155935e4d0b62804a81fc8ebfae717df823f74b5e1040885f9091d4fea7acae96299d3feefef6993a58e7c5e2f067ef6f1
adc4125de5fb76ec555b26e201e4267a5135307aeb3bb65cd7f260e70e75986399352dd

